CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4662883067

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002768	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA — Documento: 80006537-9

Domicilio: GENERAL JOSE ELIZARDO AQUINO Nº 1792 — Localidad: LUQUE

Tomador: FLEITAS ALVAREZ, RODRIGO ADOLFO — Documento: 2.377.586-6

Domicilio: DR. BERNARDO ROJAS E TTE. 1 º ESTECHE — Localidad: CONCEPCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
26/11/2019	00:00 hs de 22/11/2019	24:00 hs de 20/02/2020	91	Gs. 125.230.400

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	341.538
I.V.A. s/Prima	34.154
Premio	375.692
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	375.692

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0009 | Según Res.: 257/98 | Fec. 11/08/1998

Corredora: GRUPO INTERN. DE FINANZAS SAECA
Dir.: 25 DE MAYO ESQUINA PARAGUARI
Matrícula: 49 Tel: 415-9000 RA

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		375.692
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/11/2019	375.692
TOTAL		375.692

Emitido en ASUNCION, 26 de noviembre de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Codigo de Seguridad: 4662883067

EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA, con domicilio en GENERAL JOSE ELIZARDO AQUINO N° 1792, LUQUE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 125.230.400.- (Guaranies: Ciento Veinticinco Millones Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FLEITAS ALVAREZ, RODRIGO ADOLFO, con domicilio en DR. BERNARDO ROJAS E TTE. 1 ° ESTECHE, CONCEPCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: "CONTRATACION DE READECUACION Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTAJE DE LA BASE AEREA DE CONCEPCION" - LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N°07/2019 - CONTRATO N°, 118/2019 - ID N° 368.105.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

El nombre del Asegurado debe leerse: COMANDO DE LA FUERZA AERE - CENTRO FINANCIERO N° 4.-
==========

SEGURO DE CAUCION
CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLAUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ASUNCION PARAGUAY